ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción LXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción II, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción V, 53, fracciones I y VII, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 y 90 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se crea la Comisión Especial de diputados encargada de la Sesión de Pleno de este Congreso del Estado, para realizar la inscripción de las letras doradas de la leyenda "**2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar",** misma que queda integrada de la siguiente manera:

Presidenta: Dip. Reyna Flor Báez Lozano

Vocal: Dip. Bladimir Zainos Flores

Vocal: Dip. Fabricio Mena Rodríguez

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Página Oficial del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil veintitrés.

DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ
PRESIDENTA

DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA
SECRETARIO

DIP. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ
SECRETARIA